

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón¹, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón participe como panelista en la “México Conference 2025” en Estados Unidos de América**
- **La comisión solicitada por el secretario de estudio y cuenta en funciones de magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila para asistir al acto protocolario por el que la magistrada Magali Arellano Córdova asumirá la titularidad de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón participe como panelista en la “México Conference 2025”, organizada por Harvard Kennedy School, que se llevará a cabo del 21 al 23 de febrero de 2025, en la ciudad de Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por

¹ Por encontrarse en período vacacional.

unanimidad de votos, autorizar la asistencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y, en su caso, una persona que colabore en la logística de las actividades; como representantes de la institución, al evento internacional referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por el secretario de estudio y cuenta en funciones de magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila, para asistir al acto protocolario por el que la magistrada Magali Arellano Córdova asumirá la titularidad de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el 6 de enero de 2025, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia de la magistratura regional, al evento mencionado.

A las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:27/12/2024 01:40:02 p. m.

Hash:✔tqyIMyIZdM8Dm/KhtcEAntXDZE8=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:27/12/2024 01:53:04 p. m.

Hash:✔yUXYi5PV4lMEInwScmg1TyyKjwY=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:27/12/2024 02:30:16 p. m.

Hash:✔3Vz6CtjI7/Ethack+QfUw/wMsFU=

Magistrada

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:30/12/2024 05:38:50 p. m.

Hash:✔lRw9rAAwBYPFZcWVpJ0iaKodTQ=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma:27/12/2024 01:38:20 p. m.

Hash:✔v5dXPt0U8OEjZvJqX1Sj2nKE+uM=